

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:					
Referencia: EX-	2021-91190923-A	PN-DGA#ANM	IAT		

VISTO el N° EX-2021-91190923-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SEISEME S.A., CUIT N° 30638340689, Legajos Nros. 236 y 1.143 (Rubro Productos Médicos y Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica GUADALUPE FERNÁNDEZ ETCHEMENDI, Documento

Nacional de Identidad N° 32.046.862, Matrícula Nacional N° 17.344, como Co-Directora Técnica de la firma SEISEME S.A., Legajos Nros. 236 y 1.143, con domicilio legal en la Avenida Córdoba N° 1.351, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Reconquista N° 1.001, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a partir del 27 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

N° EX-2021-91190923-APN-DGA#ANMAT

AM